

## **COLOMBIA, ITEM 8**

Señor Presidente y colegas, buen día.

En relación con los posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de recursos espaciales, Colombia considera relevante hacer alusión a dos puntos principales:

Por un lado, destacamos que cualquier modelo normativo que aborde la exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales debe desarrollarse en observancia de los principios de no apropiación y acceso equitativo al espacio ultraterrestre.

Igualmente, se debe procurar garantizar la mayor transparencia posible y la inclusión de la mayor cantidad de Estados posibles, en aras de la igualdad y la representatividad.

En segundo lugar, resaltamos la relevancia de considerar y analizar la forma en la que los Estados, en sus jurisdicciones nacionales, han adoptado legislaciones referidas a la explotación de recursos espaciales.

Por lo cual es fundamental contar con recomendaciones, directrices o principios que orienten la formulación de legislaciones nacionales de manera armónica y en respeto de los principios y objetivos del derecho internacional del espacio ultraterrestre.

Señor Presidente,

Frente al incremento de las actividades comerciales en el espacio, cabe recordar que los Estados tienen la responsabilidad de establecer marcos normativos que aseguren el cumplimiento de los tratados.

Esto incluye, entre otros aspectos, la verificación de que dichas actividades se ajusten al principio del uso pacífico del espacio, y la prevención de prácticas que puedan afectar la sostenibilidad del entorno espacial o la seguridad internacional y soberanía de los Estados.

Por ello, Colombia alienta el diálogo abierto y multilateral sobre los posibles modelos jurídicos que regulen la utilización de los recursos espaciales, basados en los principios de cooperación internacional, no apropiación nacional, beneficio común y sostenibilidad.

Estos modelos deberán ofrecer claridad jurídica, promover la equidad entre Estados y facilitar el desarrollo de nuevas capacidades espaciales, sin poner en riesgo la estabilidad del entorno orbital ni el régimen jurídico vigente.

Deberá considerarse un marco regulatorio flexible, pero claro y definido para el desarrollo de actividades comerciales en el espacio exterior y los cuerpos celestes, propendiendo facilitar la utilización y aprovechamiento de tales recursos de forma sostenible y transparente.

Asimismo, consideramos necesaria la disposición de normativas internacionales que penalicen a los responsables de malas prácticas, sean actores públicos o privados.

Finalmente, resaltamos que se deben garantizar contraprestaciones que permitan extender los beneficios de las actividades comerciales, para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del mundo, sin dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.